

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10:08 horas del jueves, 17 de noviembre de 2022, presencialmente desde el Salón de Grados del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (situado en la Plaza de Tetuán, 16, 5ª planta, 46003, València), como por medio de videoconferencia con Microsoft Teams, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2- Medidas Tributarias en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2022 y 2023.
- 3- Información de las actuaciones de la ATV:
 - Revisión semestral del Programa anual de actuación de la ATV para 2022.
 - Propuesta de creación de un grupo de trabajo del modelo 651, autoliquidación del Impuesto sobre Donaciones.
 - Estado de situación del Servicio de atención virtual integral (SAVI).
 - Otras actuaciones.
- 4- Análisis y valoración de las propuestas recibidas.
- 5- Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Fancesc Gamero Lluna, Vicepresidente del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana (en adelante, O.F.C.V.) - *quien actúa en sustitución del conseller, en cumplimiento del artículo 15.4 del Decreto 53/2020, de 24 de abril, del Consell, de creación del Observatorio fiscal de la Comunitat Valenciana, según el cual «Para la válida constitución del Pleno será necesaria, además de la presencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría, o de quienes, en su caso, las sustituyan...»*- da la bienvenida a todos los asistentes a la quinta sesión ordinaria del O.F.C.V., y la Secretaria del mismo procede, en primer lugar, a confirmar la asistencia de todos los miembros. Se excusa, por motivos de agenda, la asistencia del Presidente del O.F.C.V., D. Arcadi España García, así como la de Doña Consuelo De Rojas Zabala y D. Jose M^a Cabello Clotet por parte de la Agencia Tributaria Valenciana, también la de los representantes de la Asociación para la Tasación de Transacciones Financieras (ATTAC), de Comisiones Obreras, del Colegio Oficial de Economistas de Valencia, así como la de la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. El resto de



miembros han asistido todos (bien presencial o telemáticamente) mediante las personas titulares o a través de sus suplentes.

Toma la palabra Sonia Díaz Español, como la persona que ostenta la Dirección Técnica del O.F.C.V., para recordar la finalidad de este organismo que es servir de interlocutor y ser un “foro de educación tributaria” para la ciudadanía, estableciendo vínculos con los colaboradores sociales y que sea un espacio de cooperación. A su vez, agradece al Ilustre Colegio de Abogados la posibilidad de poder llevar a cabo esta sesión en sus dependencias.

Siguiendo el orden del día, el Vicepresidente del O.F.C.V. somete a la aprobación de los miembros el acta de la sesión anterior, y como no hay ninguna objeción, se procede a la aprobación de la misma que se firmará electrónicamente en cuanto acabe la sesión.

2. Medidas Tributarias en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2022 y 2023.

Fancesc Gamero Lluna, cede la palabra al Director General de Tributos y Juego, Rafael Beneyto Cabanes, para que exponga brevemente las medidas fiscales adoptadas a través del Decreto Ley 14/2022, de 24 de octubre, del Consell, el anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Generalitat para el 2023, así como el anteproyecto de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de la Organización de la Generalitat, para el ejercicio 2023.

No obstante, en primer lugar, el Director General de Tributos y Juego anuncia que, para el próximo curso, se incorporará en el ciclo de la E.S.O. una asignatura de valores cívicos en la que lo que se pretende es poner de manifiesto la función social de los impuestos en una Sociedad Democrática.

A continuación, se exponen las diferentes medidas tributarias apoyando su presentación con un documento que se colgará en la web de la ATV, dentro del correspondiente apartado de esta sesión del Observatorio Fiscal.

El Vicepresidente recuerda que la reforma tributaria se lleva a cabo en dos partes, por un lado por las medidas coyunturales y extraordinarias que han tenido lugar durante 2022, y por otro lado, las medidas estructurales para el año 2023, a través de la Ley de Presupuestos y de la Ley de Acompañamiento.

Se abre un turno de palabras y Cesar Belda Casanova (representante del Colegio Notarial de Valencia) plantea algunas dudas que le han surgido respecto al tipo reducido de transmisiones patrimoniales onerosas, de los posibles beneficios de las parejas de hecho y de la equiparación de la curatela representativa al grado de 65% de discapacidad. Cuestiones todas ellas que contesta Rafael Beneyto.

3. Información de las actuaciones de la ATV.



Sonia Díaz Español da paso a Inmaculada Domínguez Calomarde, Subdirectora General de la A.T.V., para exponer la revisión semestral de la planificación anual 2022 de la Agencia Tributaria Valenciana. Para ello comparte una presentación con los indicadores, programas y objetivos operativos para cada uno de ellos, que se facilitará a los miembros del Observatorio.

Como novedad se pone de manifiesto la posibilidad de que los documentos que los ciudadanos presenten relacionados con un expediente concreto (por ejemplo, una atención a requerimiento o un trámite de alegaciones), con el propio CSV se puedan incorporar directamente al expediente en cuestión (en consecuencia, estos documentos ya no se podrán presentar por el trámite-Z, ya que este medio solo se puede utilizar de forma residual, es decir, cuando no haya un trámite específico para ello como ocurría hasta ahora).

Respecto del expediente electrónico cabe analizar tres aspectos. Por un lado, que los documentos de entrada ya estén digitalizados (se ha creado el Registro Tributario Electrónico, que luego se informará), que también lo estén los documentos de salida (actualmente están digitalizados un 95,95%), y la notificación electrónica. En relación con este punto, toma la palabra Pilar Ivars Pérez (Jefa del Departamento de Gestión Tributaria de la A.T.V.) para poner de manifiesto la existencia de un censo en será voluntario (a través de la propia web de la Agencia) u obligatorio, en función de que el contribuyente esté obligado o no a la notificación electrónica. Este censo ya está en funcionamiento y se va nutriendo cada día, con el objetivo de intentar que este sea el medio de notificación habitual con la A.T.V.

Retoma la palabra Inmaculada Domínguez para hablar de la lucha contra el fraude, como otro de los objetivos fundamentales de la A.T.V. ya desde una posición proactiva (permitiendo el pago en las oficinas de correos lo que estimula el cumplimiento voluntario del contribuyente), como de forma reactiva (mejorando la asistencia al ciudadano con un equipo especializado y que exista unidad de criterio, fomentando la recaudación ejecutiva desde la propia ATV, ...). Finalmente, se pone de manifiesto que la Agencia Tributaria Valenciana trata de mejorar la eficiencia en los recursos asignados, a través de las encuestas online o presenciales con códigos QR situados en las mesas de atención al ciudadano.

Respecto del estado de situación del Servicio de atención virtual integral (SAVI), se pone de manifiesto que se están obteniendo resultados muy satisfactorios. Concretamente, respecto de la asistencia en el 620 (que es el primero que se llevó a cabo) hay un nivel de satisfacción del 87%, respecto del modelo 600 (que está en funcionamiento desde el 1 de junio) el nivel de satisfacción alcanza también el 86%, y respecto al 650 (que acaba de entrar en este sistema a partir del 3 de octubre), de momento el porcentaje alcanza el 69%, por lo que los resultados son bastante satisfactorios.



A continuación David Duato (Jefe del Departamento de Informática Tributaria) expone los avances que se han llevado a cabo en la cumplimentación y presentación telemática del modelo 651 de Donaciones. Ya se ha trabajado con un grupo interno de trabajo y se reitera la posible colaboración de cualquiera de los miembros del Observatorio Fiscal que quieran participar en la elaboración del mismo.

Finalmente, por parte de la Agencia Tributaria Valenciana se han llevado a cabo otras actuaciones entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Teniendo en cuenta los ruegos de la sesión anterior, David Duato informa que ya se han colgado en la página web los errores posibles en la cumplimentación del modelo 600, para poder identificarlos y, en consecuencia, corregirlos.

- Pilar Ivars comenta que se está trabajando en la elaboración de una Orden de presentación telemática que exigirá la obligatoriedad para ciertos sujetos de la presentación y pago por vía telemática de determinados modelos de autoliquidación del ITPAJD, del ISD y de los tributos sobre el juego.

- Carmen Pérez Roig (miembro del Departamento de Gestión de la Agencia Tributaria Valenciana) expone que el pasado 26 de octubre se publicó la ORDEN 9/2022, de 13 de octubre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se crea y regula el Registro Electrónico Tributario, si bien entrará en vigor a los 3 meses de su publicación. Esta Orden supone un avance más en la digitalización y una mayor integración de las Oficinas Liquidadoras como colaboradores que son de la A.T.V.

El Vicepresidente abre un turno de palabras:

- Juan Carlos Cortell (representante del colegio oficial de gestores administrativos de Valencia) expone la problemática de poder realizar el pago telemático en el Impuesto de Sucesiones cuando se realiza a cargo de la cuenta del causante, y David Duato ofrece alternativas a esta cuestión.
- Antonia Zaperer (representante de AEDAF) plantea algunas cuestiones relacionadas con las notificaciones telemáticas, y nuevamente David Duato responde a las mismas.
- Luis Vañó (representante de CERMI) solicita que todos los registros disponibles hayan obtenido la Triple A. Si bien, la ATV es consciente de la importancia que tiene esta cuestión y está en continua revisión y mejora.
- Rafael Molero (representante del colegio oficial de censores jurados de la CV) sugiere que exista una dirección electrónica única habilitada en Valencia. David Duato, en relación con esta cuestión, comenta la existencia del punto de acceso único.



4. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.

Sonia Díaz procede a analizar las diferentes cuestiones planteadas por los miembros asistentes.

En primer lugar, se analizan las propuestas planteadas por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COFEMFE) y las presentadas por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI), si bien, se informa que al tratarse de propuestas normativas, se remitirán a la Dirección General de Tributos y Juego para su análisis.

A continuación, se procede al análisis de las planteadas por los representantes de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales (APAFCV). Las relativas a cuestiones relacionadas en cuanto a la cumplimentación de los modelos 600 y 650, requieren de alguna aclaración por parte de los miembros de la Asociación porque no queda clara la cuestión que se pretende trasladar. Así pues, se pondrán en contacto con David Duato y las conclusiones, se trasladarán al resto de los miembros del Observatorio Fiscal. Planteaban también la posibilidad de que las operaciones no sujetas no tuvieran que presentarse en esta Administración, y que no se vieran afectadas por el cierre registral, pero esto no es posible por la propia normativa del impuesto. Además, Cristina Martínez Ruíz (representante del Colegio de Registradores de la CV) informa que este trámite puede ser telemático, por lo que es muy fácil y rápido y origina pocas dificultades a los interesados. Finalmente, ponían de manifiesto la posibilidad de que pudiera desplazarse el personal Inspector de la ATV a las tres provincias de la Comunidad Valenciana. Isabel Cazorla Company (Jefa del Departamento de Inspección de la ATV) dice que sí que cabría esa posibilidad, si bien habría que analizar cada caso concreto. Cabe tener en cuenta también, que al final de todo el procedimiento inspector, al final únicamente hay una o dos comparecencias presenciales, por lo que ya se hacen casi todos los trámites telemáticamente. Álvaro Paniagua Rico (representante del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia) sugiere la posibilidad de poder realizar videollamadas, cuestión que se analizará para su posible implementación en un futuro.

La directora y la Subdirectora de la ATV comunican que acaba de finalizar un proceso selectivo en el que han aprobado dos nuevos Inspectores de Tributos que se incorporarán en breve y que, lógicamente, supondrán dos efectivos más.

5. Ruegos y preguntas.

Juan Carlos Cortell (representante del colegio oficial de gestores administrativos de Valencia) propone que se actualicen las tarifas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones porque todavía está en pesetas. Sugerencia que es recibida por el Director General de Tributos y Juego para tratar de actualizarlas para el año que viene.



Ignacio Varona García (en representación de la FEBF) sugiere que la bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que existe para las empresas de reducida dimensión se amplíe también para todas las empresas familiares. A esta propuesta se suma Ricardo Miralles (representante de la Confederación Empresarial Valenciana).

Luis Vañó Gisbert (en representación de CERMI) agradece la labor del Observatorio Fiscal de la C.V. porque gracias a este organismo se han llevado a cabo algunas modificaciones normativas que se sugirieron a través del mismo en las anteriores sesiones que se han llevado a cabo.

Finalmente, Sonia Díaz Español y Fancesc Gamero Lluna agradecenn la asistencia y colaboración de todos los asistentes.

Cierre de la sesión.

Siendo las 12:02 horas se da por concluida esta sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Carla Mansergas Monte

Arcadi España García